

El 57% del Senado Universitario validó la fórmula

U. de Chile: Aprueban porcentajes en triestamentalidad de consejos de facultad

De la proporción de integrantes que serán elegidos por votación, el 50% corresponderá a académicos, el 25% a funcionarios y otro 25%, a estudiantes.

MACARENA CERDA M.

Pasadas las 15:00 horas de ayer, comenzó la sesión plenaria N° 798 del Senado Universitario de la U. de Chile, encabezada por la rectora (s) Alejandra Mizala. La tensión en la sala se hizo evidente tras la primera intervención de uno de los senadores universitarios exigiendo que se aplazara la votación y discusión de la propuesta para establecer los porcentajes de participación en la triestamentalidad en los consejos de facultad.

Estas instancias, presididas por los decanos e integradas por académicos, se encargan de "definir las políticas de desarrollo académico e institucional" de cada unidad, según la web de la universidad. Y por lo mismo, la idea de que funcionarios no académicos y alumnos tengan re-

presentación con derecho a voto en este espacio ha generado un profundo debate, puesto que mientras algunos sectores defienden que se trata de un avance democrático y de justicia institucional, otros temen que afecte seriamente la gestión del plantel.

Primer debate

Así, por casi dos horas se extendió el debate para suprimir el punto de la tabla, con argumentos cruzados entre académicos y estudiantes. Los principales fundamentos presentados por quienes buscaban aplazar la votación apuntaban hacia la falta de documentos e información sobre la materia, además de la posible ilegalidad del proceso.

Con todo, una amplia mayoría decidió votar por una de las tres propuestas de triestamentalidad.

Y eso provocó que uno de los senadores universitarios, el científico Sergio Lavanderero, abandonara la reunión debido a su "total desacuerdo con el procedimiento de la mesa".

Así, se aprobó la propuesta número 2, con 19 votos a favor (el 57%). Esta establece que del total de integrantes de los consejos, un 50% será por "derecho propio". Del universo restante, la mitad serán académicos, 25% corresponderá a funcionarios y el otro 25%, a alumnos.

"Un aporte para la gestión"

Rosa Devés, rectora de la U. de Chile —quien ayer se encontraba haciendo uso de su feriado le-

gal— comentó a "El Mercurio" que "el resultado de la votación respecto a la participación en los consejos de facultad significa que los académicos tendrán el 75% de representación. Los consejos tienen miembros por derecho propio (decano, directores de escuela, directores de departamento, entre otros) y miembros electos. Cuando se ha mencionado en estos días un 50% de participación académica, solo refiere a los miembros electos".

Añade que "nuestra visión desde Rectoría es que la representación estudiantil y funcional en los consejos será un aporte tanto para la gestión como para la convivencia".

Sergio Celis, vicepresidente del Senado Universitario, agre-

gó que "esta decisión implica, además, el desafío de consolidar esta nueva composición de los consejos, promoviendo mayores niveles de participación y representación, así como impulsando procesos formativos en torno a la gobernanza universitaria".

"El objeto es que esto no pare aquí"

El senador universitario Leonardo Basso, en tanto, manifiesta que "lo que es muy terrible es que esto ocurre por una votación de una minoría académica y de los siete senadores estudiantiles que fueron elegidos con un *quorum* bajo el 5%, por encima de la opinión de la rectora (opción 1), del consejo universitario, y la otra mitad del Senado. Entonces, en vez de haber incorporado a estudiantes y funcionarios en un

gran acuerdo universitario, esta mitad del Senado decide hacerlo a contrapelo de todo el resto".

Asimismo, asegura que "son pésimas noticias. Muchos senadores que estuvieron en esta mayoría dijeron en el Senado que el objeto es que esto no pare aquí. El objeto es que esto siga hacia la elección de rector y decano. Ese es el objetivo final".

"Muchos académicos no tenían ideas de lo que se estaba discutiendo, de a qué se referían estos *quorum* (porcentajes de participación en los consejos)", manifiesta Rocío Lorca, académica de la Facultad de Derecho. Y agrega: "Es paradójico que un avance que se sustenta en la idea de mayor democratización se haya llevado adelante sin una participación presente, activa e informada de los académicos y académicas que no estamos en el Senado".



DEBATE.— La propuesta fue aprobada en medio de críticas por una presunta falta de información, baja participación electoral y ausencia de consenso institucional.